



REPÚBLICA DE EL SALVADOR
INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
UNIDAD DE COMPRAS PUBLICAS (UCP)
ORDEN DE COMPRA

Lugar y Fecha	San Salvador, 12 de enero del 2024			N° de Orden No 89/2024
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE O NOMBRE DEL SUMINISTRANTE				DUI/NIT
CARLOS IVAN QUINTANILLA AMAYA				
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
LICITACIÓN COMPETITIVA "SERVICIOS" Ref.: No. LC-01-2024 DENOMINADA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR (INDES) PARA EL AÑO 2024" (LOTE No 5, SOLICITADO POR LA UNIDAD DE MERCADEO)				
1	Servicio	DESCRIPCION DEL ITEM: 95 DENOMINADO CONTRATACIÓN DE TÉCNICO CREATIVO POST PRODUCTOR, ANIMADOR 2D-3D Y DISEÑADOR QUE DESARROLLE CONTENIDO PARA LOS PROYECTOS DEL INDES, EN LA UNIDAD DE MERCADEO PERFÍL • Sexo: Masculino. • Edad: Entre 35 y 40 años. Grado académico: Graduado en Bachiller Técnico Vocacional Industrial Opción electrónica (Presentar copia del título o constancia de bachiller). FUNCIONES: 1. Uso de programas para animaciones 2D y 3D 2. Elaboración, creación de animaciones y piezas gráficas, según lineamientos de la institución, para promoción, publicad y estrategias de marketing en línea o fuera de línea. 3. Sujeto a entrega de piezas gráficas y video post producción animada en digital, para los eventos o proyectos preliminares y aquellos que puedan surgir de manera inaplazable, requeridas por las necesidades de la institución. 4. Aportar en cada arte gráfica y animaciones: creatividad e innovación, estrategia, originalidad, todo lo anterior basado en la línea gráfica Institucional. 5. Realización de actividades varias a conveniencia de la institución, del área de mercadeo. 6. Producciones audiovisuales para cada proyecto nacional o internacional según lo requiera las necesidades de la institución. 7. Asesoramiento sobre estrategias de contenido multimedia, herramientas y tecnologías adecuadas para alcanzar objetivos específicos.	\$ 12,703.23	\$ 12,703.23
Total, Doce mil setecientos tres 23/100 dólare de los Estados Unidos de América, incluye ISR				\$ 12,703.23
FORMA Y PLAZO DE ENTREGA: El servicio será brindado a partir del 15 de enero al 31 de diciembre de 2024, en coordinación con el administrador de la orden de compra y de acuerdo a los Términos de Referencia contratados.				
VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA: A partir de la suscripción de la orden de compra, hasta el 31 de diciembre de 2024.				
LUGAR DE ENTREGA: En cada evento deportivo o actividad recreativa, desarrollada en la institución a nivel Nacional como Internacional, también en la unidad de mercadeo ubicada en el Palacio de los Deportes Carlos" EL Famoso", Hernández, Alameda Juan pablo II y Diagonal Universitaria, Centro de Gobierno San Salvador, en el Hotel Capital ubicado en Autopista sur, Blvd la Sultana, Pasaje Monelca, #5 San Salvador, trabajos desde el lugar de residencia del proveedor o cualquier área coordinado por el administrador del contrato, según la necesidad requerida para cada evento o proyectos y en los horarios que indique el encargado del proceso.				
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Fondo General				
GARANTIA DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL: Para efecto de Garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, el contratista deberá presentar en los próximos 10 días hábiles y con nota de remisión a la UCP, UN PAGARE, como Garantía de Cumplimiento de Contrato a favor del INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, por un monto equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total contratado, que deberá estar vigente por un periodo de DOCE (12) MESES, a partir de la suscripción de la orden de compra.				
ADMINISTRADORA DE ORDEN DE COMPRA: Unidad de Mercadeo				

FORMA DE PAGO: Se realizarán doce pagos de acuerdo a lo siguiente: un pago parcial en el mes de enero por los días trabajados de (\$603.23) y once pagos de (\$1,100.00) c/u para los meses de febrero a diciembre 2024. A partir de la aceptación de la orden de compra y el trámite se hará de la siguiente forma: crédito por 30 días iniciando el trámite después de emitido el "Quedan", previa recepción a satisfacción del servicio y firma de Acta de Recepción por parte del Contratista y el administrador de la orden de compra, el contratista deberá presentar 2 recibos originales detallando el servicio brindado y al monto a cancelar se le descontará el 10% correspondiente al Impuesto Sobre la Renta.

ORDEN DE COMPRA: Será suscrita únicamente por el representante legal de la Institución contratante o a quien este designe, estando en firme el resultado de cada proceso en un plazo máximo de cinco días hábiles de conformidad al artículo 129 de la LCP

Apoderado General Administrativo y Judicial con cláusula Especial

Jefe de la unidad de Mercadeo
Unidad Solicitante

Las Condiciones Generales, se encuentran descritas en el Anexo #1 de la Orden de Compra 89/2024, las cuales forman parte integral de la misma.

Aceptación de Orden Compra por el Contratista

Elaborado por:

Se ha elaborado versión pública de este documento (Art. 30 de la Ley de Acaso a la Información Pública), donde se suprimen los datos personales de las partes por ser información confidencial según Art. 24, literales e y d de la Ley en mención